



| | |
|----------------|------------------------------|
| Dependencia: | TESORERÍA MUNICIPAL |
| No. de Oficio: | OF/TM/288/2022 |
| Asunto: | INFORME ESTUDIOS ACTUARIALES |

ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN A 25 DE OCTUBRE DEL 2022

CP. MIGUEL ANGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
PRESENTE:

La que suscribe Tec. Andrea Duran Correa, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, envió a usted un cordial saludo y paso a comentarle lo siguiente:

En lo que respecta a la **fracción VIII**, de los lineamientos para la entrega de la cuenta pública y de los Informes trimestrales de administraciones públicas municipales ante la auditoria superior de Michoacán publicados en Morelia, Mich. El día Jueves 31 de Marzo de 2022, donde solicita para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son el informe sobre estadios actuariales. Se hace de su conocimiento que **el H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán no cuenta estudios actuariales.**

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus atentas órdenes para cualquier duda y/o aclaración.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
Ziracuaretiro
Gobierno Municipal 2021-2024
TESORERIA
ANDREA DURAN CORREA
TESORERA MUNICIPAL